

AVISO IMPORTANTE

**A TODA AGENCIA O ENTIDAD DEL
GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
ASOCIADO DE PUERTO RICO, RAMA
EJECUTIVA, RAMA LEGISLATIVA,
RAMA JUDICIAL, MUNICIPIOS, ETC.**

**SOBRE:
ANUNCIOS DE ORGANISMOS
GUBERNAMENTALES DEL ESTADO
LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**

PÁGINAS DE INTERNET

RESOLUCIÓN

En relación con las solicitudes de aprobación de las páginas de Internet que sean sometidas a la Junta de Examinadores de Anuncios (JEA) por las diferentes agencias y entidades gubernamentales, el 18 de diciembre de 2015 los Miembros de la Junta acordaron unánimemente lo siguiente:

1. Toda aquella Agencia o Entidad Gubernamental que radique una solicitud para la autorización de la difusión de su página de Internet en o antes del **31 de enero de 2016**, podrá continuar difundiendo o divulgando la misma hasta tanto la JEA pase juicio sobre dicha página y se tome una decisión al respecto.

2. En todo caso, las páginas de Internet en espera de aprobación sometidas a la Junta antes de la referida fecha no deberán contener "slogans", lemas o expresiones proselitistas o frases procedentes de campañas políticas, ni fotos de candidatos a puestos electivos, salvo autorización al efecto de la Comisión Estatal de Elecciones. De igual forma, no podrán hacer referencia a logros, proyectos o realizaciones de la agencia concernida ni contener un uso desbalanceado de colores.

3. Toda aquella agencia gubernamental que **no haya** presentado una solicitud de autorización en relación a su página de Internet en o antes del 31 de enero de 2016 deberá cesar inmediatamente su divulgación y publicación el 1 de febrero de 2016 hasta tanto otra cosa se disponga.

4. La solicitud de autorización deberá incluir un original impreso y cinco (5) reproducciones digitales en CD.

5. La información anteriormente indicada fue notificada a todas las entidades gubernamentales y municipios que asistieron al seminario ofrecido por la Comisión Estatal de Elecciones el 18 de diciembre de 2015.

En San Juan, Puerto Rico a 7 de enero de 2016.

FIRMADO
DAVID MUÑOZ OCASIO
Presidente
Junta Examinadora de Anuncios